

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2019-ST-02-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 49 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 60 DE SU REGLAMENTO; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **POR EXCEPCIÓN** A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR MONTO No. **CAEV-FISE-2019-ST-02-AD** EN LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, RELATIVA A **"GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO (SUPERVISIÓN TÉCNICA) EN LAS LOCALIDADES DE CUBANICUILCO Y ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE LOS REYES, VER.,** EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON RECURSOS FISE 2019, NOTIFICA LA DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DEL OFICIO No. SSE/D-2188/2019 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA CANTIDAD DE **\$322,155.00** DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL **EJERCICIO 2019**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

ANTECEDENTES

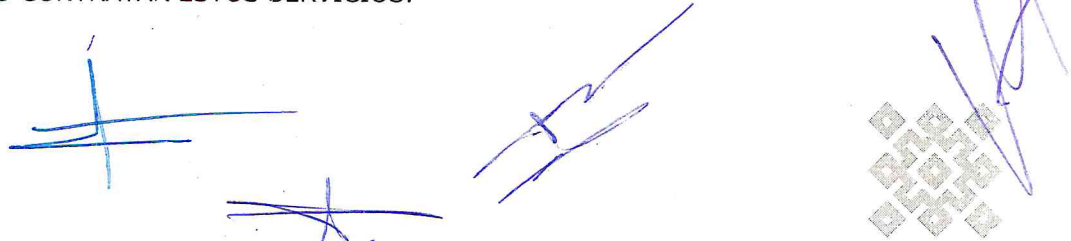
LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE GOBIERNO EN SUS DIVERSOS NIVELES, HAN DECIDIDO, DEBIDO AL INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS Y LA COMPLEJIDAD DE SUS OBRAS, INTEGRAR EN SU PLANEACIÓN DIVERSOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS, LOS CUALES TIENEN COMO OBJETIVO AUXILIAR A ESTAS EN SU PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA; DANDO COMO RESULTADO, EL MEJOR EMPLEO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES, ASEGURANDO LA CALIDAD Y LA FUNCIONALIDAD DE LAS OBRAS PRINCIPALMENTE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ TIENE PROGRAMADO REALIZAR POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DURANTE EL AÑO 2019, LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTEN EN **GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO (SUPERVISIÓN TÉCNICA) EN LAS LOCALIDADES DE CUBANICUILCO Y ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE LOS REYES, VER.,** ESTOS RECURSOS SERÁN APLICADOS PARA LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA EXTERNA.

POR LO ANTERIOR, SE GENERA EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA QUE SE DESARROLLAN EN DIVERSOS CAMPOS COMO SON: LA PLANEACIÓN, PROYECCIÓN, DISEÑO, SUPERVISIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS, POR LO QUE A SU VEZ SE HA VENIDO REGULANDO, CON EL FIN DE QUE EL SERVICIO QUE SE PRESTE SEA DE CALIDAD, RESPONSABLE, QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS Y SATISFAGA LAS NECESIDADES TÉCNICAS, DANDO COMO RESULTADO UN PRODUCTO DE CALIDAD EN TIEMPO Y FORMA.

LAS DEPENDENCIAS REQUIEREN EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBIDO A LA NECESIDAD QUE TIENEN DE ASEGURAR LA CALIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS, ADEMÁS QUE EL PERSONAL QUE CONFORMA EL ORGANISMO ENCARGADO DE ESTA ACTIVIDAD, NO ES SUFICIENTE DEBIDO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN ESTOS CASOS COMO SON: DISTANCIAS DE RECORRIDO ENTRE EVALUACIÓN DE TRABAJOS, REALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCES E INFORMES QUE REQUIERE EL ORGANISMO, ETC.

PARA REGULAR LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR UNA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, EN LOS QUE SE ASEGURE LAS OBLIGACIONES, LÍMITES DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SE CONTRAEN AL OFRECER O CONTRATAR ESTOS SERVICIOS.



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2019-ST-02-AD

CON ESTE FIN, LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, TIENE PROGRAMADO LA CONTRATACIÓN DE LOS "GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO (SUPERVISIÓN TÉCNICA) EN LAS LOCALIDADES DE CUBANICUILCO Y ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE LOS REYES, VER.," QUE BENEFICIAN A MÁS 547 HABITANTES EN LA LOCALIDAD DE CUBANICUILCO, MUNICIPIO DE LOS REYES, VER., Y 338 HABITANTES EN LA LOCALIDAD DE ZOQUIAPAN MUNICIPIO DE LOS REYES, VERPRESENTA CARACTERÍSTICAS VARIABLES EN CUANTO A MONTOS Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA, POR LO CUAL SE DETERMINÓ CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EMPRESAS CON CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CON AMPLIA EXPERIENCIA PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LA OBRA A FIN DE ALCANZAR EL OBJETIVO DE QUE ESTAS SE LLEVEN A CABO CUMPLIENDO CON EL TIEMPO, COSTO Y CALIDAD REQUERIDOS, Y SEAN PUESTAS EN SERVICIO EN BENEFICIO DE ESTAS COMUNIDADES.

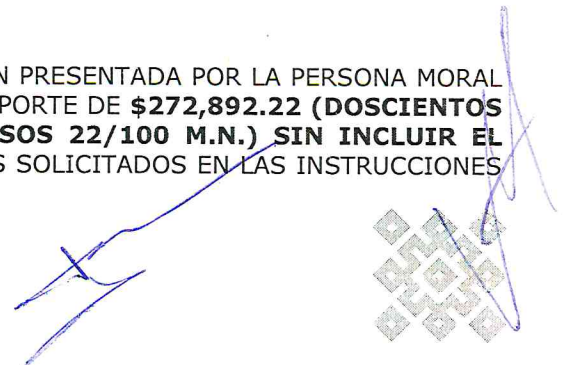
RESULTANDO

1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III, 49 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO No. FOPE09/CAEV/DG/01/1305/ 2019 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LA PERSONA MORAL GRUPO CONSTRUCTOR LAS HAYAS, S.A. DE C.V. PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2019-ST-02-AD RELATIVA A LOS GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO (SUPERVISIÓN TÉCNICA) EN LAS LOCALIDADES DE CUBANICUILCO Y ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE LOS REYES, VER., QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

2.- QUE LA PERSONA MORAL GRUPO CONSTRUCTOR LAS HAYAS, S.A. DE C.V., ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2019-ST-02-AD RELATIVA A LOS GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO (SUPERVISIÓN TÉCNICA) EN LAS LOCALIDADES DE CUBANICUILCO Y ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE LOS REYES, VER., CON UN IMPORTE DE \$272,892.22 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL GRUPO CONSTRUCTOR LAS HAYAS, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$272,892.22 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

4.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL GRUPO CONSTRUCTOR LAS HAYAS, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$272,892.22 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2019-ST-02-AD

DE ADJUDICACIÓN No. **CAEV-FISE-2019-ST-02-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURIDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

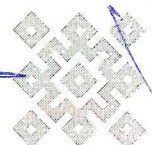
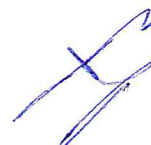
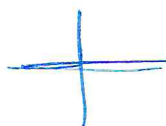
SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **34 FRACCIÓN III, 49** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ARTICULO **60** DE SU REGLAMENTO Y **EL ARTÍCULO 63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2019 Y DEMAS APLICABLES.**

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2019**, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA MORAL **GRUPO CONSTRUCTOR LAS HAYAS, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y

SE RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO No. **CAEV-FISE-2019-ST-02-AD** RELATIVA A LOS **GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO (SUPERVISIÓN TÉCNICA) EN LAS LOCALIDADES DE CUBANICUILCO Y ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE LOS REYES, VER.,** A LA PERSONA MORAL **GRUPO CONSTRUCTOR LAS HAYAS, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$272,892.22 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.**, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **78 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **15 DE OCTUBRE DEL 2019** COMO INICIO Y COMO TERMINO EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2019-ST-02-AD

SEGUNDO: QUE EL **ANTICIPO** QUE SE OTORGARÁ A LA PERSONA MORAL **GRUPO CONSTRUCTOR LAS HAYAS, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **58 FRACCIÓN I Y III** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **49 SEGUNDO PARRAFO** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DEL ARTICULO **60 ÚLTIMO PARRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZA



**ARQ. FELIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA
BENÍTEZ**
DIRECTOR GENERAL

PROPONEN:



ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



ING. GIBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN



ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS



L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS
CON LA OBRA PÚBLICA

